

Economía

MÁS ENERGÍA SOLAR

Enel-Codensa, en asocio con ABB, instalará 1.200 paneles solares en la planta de producción de transformadores en Pereira, que será su proyecto solar más grande en la industria.

↑ SUBE □ PERMANECE ESTABLE ↓ BAJA

DIVISAS

DÓLAR
\$ 3.126,20
TRM

ANTERIOR: \$ 3.132,78
(C) \$ 2.900 (V) \$ 2.950

EURO
\$ 3.506,35

ANTERIOR: \$ 3.513,10
EN DÓLARES: 1.1216

MONEDAS BOLIVAR
\$ 0,94

PESO MÉX. \$ 163,09
REAL BRASIL \$ 813,34

CAFÉ (N. Y.)
US\$ 0,93
LIBRA

ANTERIOR: US\$ 0,95

PETRÓLEO (Brent)
US\$ 70,34
BARRIL

AYER: US\$ 69,40
CRUDO WTI US\$ 63,08

ACCIONES
1.599,83
COLCAP

ANTERIOR: 1.590,15

INTERÉS (E.A)
4,49 %
DTF

IBR (3 MESES) 4,14 %

UVR
\$ 264,3298
HOY

MAÑANA: \$ 264,3783

USURA
28,98 %
CONSUMO

MICROCRÉT. 55,34 %

Aportes a seguridad social de trabajadores independientes pasarán a ser una retención

Desde junio, los contratantes tendrán que descontar por derecha la cotización de aportes del contratista. Expectativa por efecto en reducción del nivel de evasión.

MARTHA MORALES MANCHEGO - REDACCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS @marthamoralessm

Desde junio próximo, los trabajadores que prestan sus servicios a un empleador como independientes entrarán en un nuevo esquema que asegurará su aporte a la seguridad social con base en todos los ingresos que reciben.

En ese mes empieza a regir la norma según la cual cada contratante le descontará por derecha la cotización al sistema de protección, que incluye pago a pensión, salud y riesgos laborales (ARL).

Así está establecido en el decreto 1273 de 2018, que obliga al empleador a aplicar la retención sobre el 40 por ciento del valor del contrato pactado, para cubrir el 28,5 por ciento correspondiente a su seguridad social -12,5 por ciento a salud y 16 por ciento a pensión-, que es lo básico.

El cambio será clave, ya que el trabajador hace hoy su aporte una vez, y si tiene varios contratos, presenta el mismo soporte a todas las empresas que lo contratan, pero la ley señala que la cotización es sobre todo su ingreso.

La medida ha sido calificada por algunos expertos como eficiente para el control de la evasión, ya que traería más recursos al sistema, pero desde la perspectiva de la directora de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Gloria Inés Cortés, es más un tema de equidad y de beneficio para cada colombiano.

"Quien no aporta a la seguridad social se hace un mal a sí mismo. Cotizar es un beneficio, no una carga. Es mejor que no nos comamos toda la plata hoy y pensemos en el futuro. Lo que busca la UGPP es que los ciudadanos realmente cubran unos riesgos evidentes", agrega.

Y explica que en salud puede que una persona joven no requiera tanto los servicios, pero no está exenta de necesitarlos alguna vez. Y con la pensión es igual, ya que nadie sabe cuándo dejará de tener ingresos por alguna circunstancia.

"Se arriesga a no poder garantizarle unos niveles adecuados de subsistencia a su familia. Está también el tema de la solidaridad con los que no tienen capacidad económica, lo que se financia con una parte de los aportes", señala la funcionaria ante el frecuente reclamo de los que son requeridos por la UGPP.



Las sanciones podrían llegar hasta el 200 % del aporte omitido. FOTO: DIEGO SANTACRUZ. ARCHIVO EL TIEMPO

LA EVASIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

COMPOSICIÓN DEL MERCADO LABORAL ENTRE LOS OCUPADOS

Trimestre diciembre-febrero

Trabajador por cuenta propia	43,40 %
Obrero, empleado del Gobierno	3,80 %
Jornalero o peón	3,00 %
Empleado doméstico	3,10 %
Trabajador sin remuneración	4,00 %
Patrón o empleador	3,80 %

Fuente: Dane

EVASIÓN GENERAL EN PROTECCIÓN SOCIAL *

Tasa en %	Monto Billones de pesos	
En pensiones	9	5,4
En salud	9,5	2,7
En ARL	11,8	2,3
En parafiscales	5,5	0,19
- Cajas de compensación	1,9	0,11
- ICBF	2,8	0,04
- Sena	3,3	0,03
Evasión de independientes	40,3	3,7
De dependientes	3,5	1,6

Fuente: UGPP

* Los datos más recientes corresponden a 2017

Plata que no se recibe

Y es que pese a que la seguridad social es una protección para el ciudadano, la evasión está presente. La cifra global que registra la UGPP es del 9 por ciento, aun con los avances logrados desde el 2012, cuando era de 27,7 por ciento. En el caso de los trabajadores independientes es de 40,3 por ciento, lo llevó a adoptar medi-

das como la que se estrena en junio.

Más aún si la contratación de trabajadores independientes es hoy tan frecuente en el mercado laboral, toda vez que según el Dane, en el trimestre diciembre-febrero, el 43,4 por ciento de los ocupados fueron empleados por cuenta propia (pueden ser formales contratados por prestación

de servicio o informales). Los empleadores ya hacen cuentas, y, según Jeisson Ramírez, director de Touché Asesores, hay múltiples inquietudes.

Incluso, el Ministerio de Salud estaría pensando en aplazar el cronograma, pero la entidad dijo que la decisión está en estudio.

Fabián Ignacio Hernández, de la Federación de Gestión Humana - Acrip Nacional, señala que las empresas están a la espera de que el Gobierno cambie la Pila (planilla integrada de liquidación de aportes). "Si la Pila no está funcional antes de junio, el ministerio tendrá que posponer la fecha", dice. Y agrega que el cambio es bienvenido, pues generaría formalidad y "va a ser más difícil hacer trampa, sobre todo cuando tienen varios contratos".

El mecanismo implicaría que, si un independiente tiene 5 contratos, cada uno por un millón de pesos mensuales, le tendrían que hacer retención por cada uno.

Como la norma señala que la base del aporte es el 40 por ciento, el descuento se haría sobre 400 mil pesos. Sin embargo, la ley también indica que no puede haber una cotización inferior al mínimo. Con esas dos prerrogativas, este independiente terminaría aportando 1'202.000 pesos al mes, es decir, el 24 por ciento de su ingreso total.

3 PREGUNTAS A:

GLORIA INÉS CORTÉS,
directora de la UGPP

Contratistas deben planear distinto

¿Cómo esperan que se cumpla la retención?

La norma es clara y dice que el valor es mensualizado (el de junio lo tengo que pagar en julio, según el día que corresponda de acuerdo con el NIT).

A eso de que pasen dos meses y por la burocracia de las entidades no les paguen hay que ponerle atención. Vamos a poner responsables a los contratistas en unos casos y, en otros casos, a los contratantes, además de otros con culpas compartidas.

Las entidades tienen que hacer ajustes, planear distinto, establecer fechas de corte y condiciones eficientes de cumplimiento para el contratista. Es una cuestión de organización.

¿Cómo deben manejar los contratos no recurrentes?

Una de las partes que requiere atención es reportar en forma oportuna las novedades.

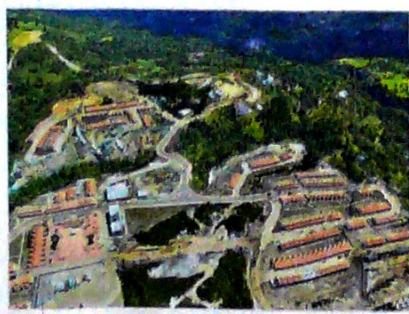
Si un independiente trabajó un mes y lo dejan en la lista sin reportar su salida, les va a causar una mora a los empleadores. Nos basamos en la información de las planillas. Si no reportan una novedad, la propia administradora nos reporta como morosos, o reportar una novedad que no corresponde lo hace omiso, y esta es gravísima.

Si reporta una novedad de que ya se le terminó el contrato, ya no lo tengo vinculado y es mentira, ya entra en una omisión, que tiene la sanción más todos los intereses moratorios.

¿Cuánto subiría el recaudo?

No es posible establecer ese monto porque no tenemos calculada la evasión por contratos de prestación de servicios, sino como un todo de los independientes. No sabemos cuánto va a contribuir, pero sí va a ayudar enormemente.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Fondo Adaptación Invertirá \$ 314 mil millones

El Fondo Adaptación ejecutará contratos por 314.000 millones de pesos este año, para seguir recuperando las zonas afectadas por el fenómeno de la Niña de 2010 y 2011. El plan se desarrollará por medio de 47 proyectos en 16 departamentos. Los megaproyectos La Mojana y Gramalote serán los de mayor cuantía. Para el primero habrá 110.000 millones de pesos, mientras, que para el segundo se destinarán 20.000 millones de pesos. FOTO: FONDO ADAPTACIÓN

Impuestos

Inician vencimientos de imporrenta a empresas

Las personas jurídicas que son responsables de declarar y pagar impuesto de renta tienen mañana su primer vencimiento para cumplir con esta obligación. Según la Dian, el calendario de plazos, que va según los últimos dos dígitos del NIT, irá hasta el 10 de mayo para la primera cuota, mientras que la segunda se pagará hacia mediados de junio.

Aerolíneas

Viva Air: US\$ 3.200 millones en motores

Viva Air y CFM International acordaron la compra y mantenimiento de los motores para los nuevos aviones A320neo por un monto cercano a los 3.200 millones de dólares. La orden para los 35 nuevos aviones empezará a llegar a partir del 2020.